



EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

RESOLUCIÓN Nro. CMH - 44 - 2025.

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria Nro. 20 - 2025, realizada el día martes 22 de julio de 2025 a las 14:00, se trató en el punto Nro. 5 lo siguiente: *“Conocimiento de las comisiones cumplidas por el señor alcalde del cantón Huamboya: 1. En la ciudad de Quito, al evento rendición de cuentas 2024 del Banco de Desarrollo del Ecuador que se realizó el día viernes 11 de julio del año 2025. 2. En la ciudad de Quito en los diferentes medios de comunicación relacionados con la promoción y difusión del evento denominado "FERIA BLANCA 2025" que se desarrollara en el cantón Huamboya”.*

Considerando:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

Que, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, la disposición normativa del Art. 238 de la CRE indica: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

Que, el Mgs. Carlos Julio Rivera Bautista Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE invitó a la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Huamboya a participar de la rendición de cuentas del año 2024 - matriz, evento realizado en la ciudad de Quito el día 11 de julio de 2025, a las 10:30, en el Auditorio Isabel Robalino Bolle, Plataforma Gubernamental Financiera.

Que, mediante Oficio Nro. ASOCHE-2025-0013-OF, de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco (21/05/2025), el Ing. Patricio Guamán, Presidente de la Asociación de Charolais del Ecuador, comparece ante la municipalidad solicitando la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de la “XII EXPO FERIA BLANCA CHAROLAIS 2025”, evento que representa una oportunidad singular para canalizar el crecimiento de la ganadería, potenciar el turismo y estimular la economía de la región y del país.

Que, el Art. 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” establece como una atribución del Concejo





Municipal lo siguiente: *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.*

Que, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria por mayoría absoluta:

RESUELVE:

Dar por conocido las comisiones cumplidas por parte del Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, según el siguiente detalle de actividades:

1. Evento de Rendición de cuentas del Banco de Desarrollo del Ecuador Matriz, realizado en la ciudad de Quito, el día 11 de julio de 2025, a las 10:30, en el Auditorio Isabel Robalino Bolle, Plataforma Gubernamental Financiera.
2. Promoción en medios de comunicación de la ciudad de Quito, del evento denominado “FERIA BLANCA 2025”, a realizarse en el cantón Huamboya, los días 23 y 24 de agosto de 2025,

Huamboya, 22 de julio de 2025

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboya.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 22 de julio de 2025, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

<i>Nombre del integrante del Concejo Municipal</i>	<i>Votos a favor</i>	<i>Votos en contra</i>	<i>Votos en blanco</i>	<i>en</i>	<i>Voto Dirimente</i>
Awatat Griselda Anank Wamputsrik	x				
Marco Vicente Chuindia Andicha	x				
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	<i>Uso legal de vacaciones</i>				
Luis Alfredo Quezada Ortega	x				
Fredy Willan Suamar Juep	x				
Miguel Zambrano Escobar	x				

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.
Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.

